

COPIA

002

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPANIA "AYALA SALCEDO

COMPANIA ANONIMA".- CUAN-

TIA: S/1'129.000,00 .- - -

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los veintin días del

mes de Octubre de mil

novecientos ochenta y

siete, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el

señor MARIO RAFAEL AYALA LOZADA, de estado

civil casado ---, de profesión E j e c u

t i v o -----, quien comparece a nombre y

en representación de la Compañía "AYALA

SALCEDO COMPANIA ANONIMA", en su calidad de

Gerente General, según lo acredita con la

copia de su nombramiento que me lo presenta y

que se lo copiará al final de esta escritura

pública; y, además se encuentra debidamente

autorizado por la Junta General de

Accionistas, celebrada el veinte de Agosto de

mil novecientos ochenta y seis, según lo

demuestra con la copia certificada del Acta

que me la presenta y que también se la copiará

al final de esta matriz; el compareciente es

D.S.V.



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
2 con domicilio y residencia en esta ciudad de
3 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria
4 para celebrar toda clase de actos o contratos,
5 y a quien de conocerlo personalmente doy fé;
6 bien instruido en el objeto y resultados de
7 esta escritura, a la que procede como queda
8 indicado, con amplia y entera libertad para su
9 otorgamiento, me presentó la minuta y más
10 documentos que son del tenor siguiente: SENOR
11 NOTARIO: Sirvase autorizar en el Protocolo de
12 Escrituras Públicas a su cargo, una de AUMENTO
13 DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de
14 Compañía Anónima, que se otorga al tenor de
15 las siguientes cláusulas.- PRIMERA:
16 INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de
17 la presente escritura, el señor Mario Rafael
18 Ayala Lozada, por los derechos que representa
19 en su calidad de Gerente General de la
20 Compañía "Ayala Salcedo Compañía Anónima",
21 según consta de la copia del nombramiento
22 inscrito que se acompaña como documento
23 habilitante para que sea copiado a la matriz.-
24 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "Ayala
25 Salcedo Compañía Anónima" se constituyó con un
26 capital de un millón ciento veinte y nueve mil
27 sucres, mediante escritura pública otorgada
28 por el Notario Público Quinto de Guayaquil,

de Diciembre de mil novecientos ochenta,

inscrita en el Registro Mercantil de este

Cantón el veinte de Marzo de mil novecientos

ochenta y uno.- b) La Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

"Ayala Salcedo Compañía Anónima", en sesión

celebrada el veinte de Agosto de mil

novecientos ochenta y seis, resolvió aumentar

el capital social y reformar el Artículo

Cuarto de sus Estatutos Sociales, relativo al

capital social.- TERCERA.- Con tales

antecedentes, en mi calidad de Gerente General

de "Ayala Salcedo Compañía Anónima" declaro:

a) Aumentado el capital social de la Compañía

en la suma de un millón ciento veinte y nueve

mil sucres mediante la emisión de un mil

ciento veinte y nueve acciones, ordinarias y

nominativas, de un valor nominal de un mil

sucres cada una, las mismas que han sido

asignadas en su lugar a los actuales

accionistas de la Compañía, en la siguiente

forma y proporción: NOMBRE: Mario Rafael Ayala

Lozada.- NUMERO DE ACCIONES: Ochocientas

diez.- PAGO POR REVALORIZACION: Ochocientos

diez mil sucres.- NOMBRE: Cecilia Salcedo de

Ayala.- NUMERO DE ACCIONES: Trescientas

quince.- PAGO POR REVALORIZACION: Trescientos



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

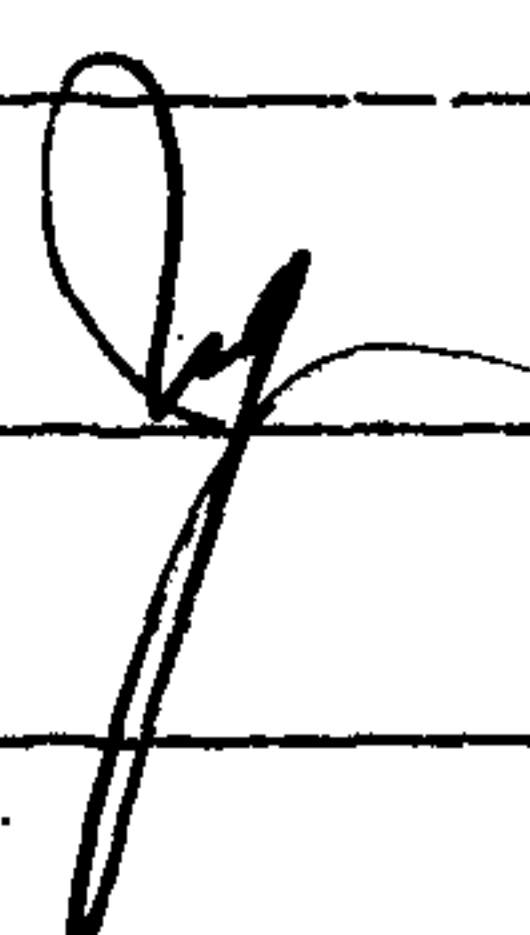
1. quince mil sucres.- NOMBRE: Ingeniero Mario
2. Rafael Ayala Salcedo.- NUMERO DE ACCIONES:
3. Cero uno.- PAGO POR REVALORIZACION: Un mil
4. sucres.- NOMBRE: Mauricio Raúl Ayala
5. Salcedo.- NUMERO DE ACCIONES: Cero uno.- PAGO
6. POR REVALORIZACION: Un mil sucres.- NOMBRE:
7. Juan Salcedo Faggioni.- NUMERO DE ACCIONES:
8. Cero uno.- PAGO POR REVALORIZACION: Un mil
9. sucres.- NOMBRE: Pedro Ramón Salcedo
10. Salcedo.- NUMERO DE ACCIONES: Cero uno.- PAGO
11. POR REVALORIZACION: Un mil sucres.- TOTAL
12. NUMERO DE ACCIONES: Un mil ciento
13. veintinueve.- TOTAL PAGO POR REVALORIZACION:
14. Un millón ciento veintinueve mil sucres.-
15. Todos de nacionalidad ecuatoriana.- b)
16. Reformado los Estatutos Sociales, siendo el
17. nuevo texto del Artículo Cuarto, el siguiente:
18. ARTICULO CUARTO: El capital social de la
19. Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS
20. CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES, dividido en dos
21. mil doscientas cincuenta y ocho acciones
22. ordinarias y nominativas de un valor de un mil
23. sucres cada una, cuyo número de orden irá del
24. cero uno al dos mil doscientos cincuenta y
25. ocho.- Se adjunta la copia certificada del
26. Acta pertinente para que forme parte
27. integrante de esta escritura.- Usted, señora
28. Notaria, agregará las demás cláusulas de

3 1 estilo para la correcta validez de esta 004
2 escritura.- (firmado).- firma ilegible.-
3 ABOGADO DARIO EGAS PENA.- REGISTRO NUMERO:
4 OCHOCIENTOS VEINTICUATRO.- (Hasta aquí la
5 minuta) . - DOCUMENTOS HABILITANTES . -
6 NOMBRAMIENTO DEL SENOR MARIO RAFAEL AYALA
7 LOZADA.- AYALA SALCEDO COMPANIA ANONIMA.-
8 Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos
9 ochenta y seis.- Señor don Mario Rafael Ayala
10 Lozada.- Ciudad.- De mis consideraciones:
11 Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta
12 General Extraordinaria de AYALA SALCEDO
13 COMPANIA ANONIMA, celebrada el día de hoy,
14 tuvo el acierto de reelegirlo como su GERENTE
15 GENERAL para un periodo de CINCO ANOS a partir
16 de esta fecha.- Como Gerente General de la
17 Compañía, conforme a sus Estatutos Sociales,
18 tiene a su cargo la administración como
19 la representación legal, judicial y ex-
20 trajudicial, obrando en forma individual sin
21 necesitar de funcionario alguno para el
22 ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones.-
23 AYALA SALCEDO COMPANIA ANONIMA se constituyó
24 como Compañía Anónima, por Escritura Pública
25 autorizada por el Notario de Guayaquil, Doctor
26 Gustavo Falconí Ledesma, el veintitres de
27 Diciembre de mil novecientos ochenta, siendo
28 aprobada su constitución por el Intendente de



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

1 Compañías mediante Resolución número IG-CA
2 OCHENTA Y UNO - CERO CERO NOVENTA Y DOS,
3 de Febrero once de mil novecientos ochenta y
4 uno, inscrita en el Registro Mercantil con el
5 número mil trescientos veinte, cuya Escritura
6 Pública de Constitución se inscribió en el
7 Registro Mercantil el veinte de Marzo de mil
8 novecientos ochenta y uno con el número mil
9 trescientos veintiuno, desde fojas seis mil
10 ciento setenta y seis a seis mil doscientos
11 treinta y cinco, anotada bajo el número cinco
12 mil quinientos setenta y cuatro del
13 Repertorio.- Agradeceré a usted se sirva dar
14 su aceptación al cargo suscribiendo la
15 presente para su inscripción en el Registro
16 Mercantil de Guayaquil.- Muy atentamente.-
17 (firmado).- firma ilegible.- Señor Mauricio R.
18 Ayala S.- Secretario Ad-Hoc de la Junta
19 General.- Aceptado.- Guayaquil, Marzo diez de
20 mil novecientos ochenta y seis.- (firmado).-
21 firma ilegible.- Señor Mario Rafael Ayala
22 Lozada.- RA/ca.- Certifico: Que con fecha de
23 hoy, queda inscrito este nombramiento a foja
24 doce mil novecientos cincuenta y siete, número
25 tres mil uno del Registro Mercantil y anotado
26 bajo el número cuatro mil ochocientos del
27 Repertorio.- Guayaquil, diez y seis de Abril
28 de mil novecientos ochenta y seis.- El

4 1 Registrador Mercantil.- (firmado).- firma
 2 ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcívar
 3 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón
 4 Guayaquil.- (Hay un sello).- ACTA.- En
 5 Guayaquil, a los veinte días del mes de Agosto
 6 de mil novecientos ochenta y seis, a las diez
 7 de la mañana, en el local social de las calles
 8 Pedro Moncayo número seiscientos dos, nos
 9 reunimos los socios de "Ayala Salcedo Compañía
 10 Anónima", señores Mario Rafael Ayala Lozada,
 11 propietario de ochocientas diez acciones;
 12 Cecilia Salcedo de Ayala, propietaria de
 13 trescientas quince acciones; Ingeniero Mario
 14 Rafael Ayala Salcedo; Mauricio Raúl Ayala
 15 Salcedo; Juan Salcedo Faggioni y Pedro Ramón
 16 Salcedo Salcedo, propietarios de una acción
 17 cada uno de ellos.- Todas las acciones son
 18 ordinarias y nominativas, de un valor nominal
 19 de un mil sucres cada una, quienes
 20 representamos la totalidad del capital social
 21 pagado de la misma, con la finalidad de
 22  constituirnos en Junta General Extraordinaria
 23 de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el
 24 Artículo Doscientos ochenta de la Ley de
 25 Compañías con el objeto de tratar sobre la
 26 "Reforma de Estatutos y Aumento de capital de
 27 la citada Compañía".- Preside la sesión el
 28 titular, señor Mario Rafael Ayala Salcedo y



NOTARIA
 130
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 actúa en la Secretaría el Gerente General,
2 señor Mario Rafael Ayala Lozada, quien de
3 inmediato dió cumplimiento a lo dispuesto en
4 el Artículo Doscientos ochenta y uno de la Ley
5 de Compañías, constatando que se encontraba
6 representada la totalidad del capital social.-
7 Acto seguido, el señor Gerente General informó
8 que de acuerdo a las últimas reformas a la Ley
9 de Compañías, se estableció el capital mínimo
10 de dos millones de sucres para las Compañías
11 Anónimas, so pena de no hacerlo se disolvería
12 de puro derecho la sociedad, por ello sugiero
13 aumentar el capital y pagarlo con la cuenta de
14 superavit de revalorizaciones.- Luego de
15 varias deliberaciones, se resolvió lo
16 siguiente: a) El aumento del capital social en
17 un millón ciento veintinueve mil sucres,
18 representado en mil ciento veintinueve
19 acciones ordinarias y nominativas de un mil
20 sucres cada una.- b) Dicho aumento se resuelve
21 pagarlo por capitalización parcial del
22 superavit proveniente de revalorización de
23 activos fijos; y, c) Que como consecuencia del
24 aumento de capital acordado y su forma de
25 pago, se asigna a los actuales accionistas de
26 la Compañía las acciones resultantes del
27 aumento de capital en las proporciones
28 siguientes: Primero) Señor Mario Rafael Ayala

Lozada: Ochocientas diez acciones 006

Ochocientos diez mil sucres.- Segundo) Señora

Cecilia Salcedo de Ayala: Trescientas quince

acciones.- Trescientos quince mil sucres.-

Tercero) Ingeniero Mario Rafael Ayala Salcedo:

Cero una acción.- Un mil sucres.- Cuarto)

Señor Mauricio Raúl Ayala Salcedo: Cero una

acción.- Un mil sucres.- Quinto) Señor Juan

Salcedo Faggioni: Cero una acción.- Un mil

sucres.- Sexto) Señor Pedro Ramón Salcedo

Salcedo: Cero una acción.- Un mil sucres.-

TOTAL: UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL

SUCRES.- Por último se resolvió reformar el

Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, en

los siguientes términos: ARTICULO CUARTO: "El

capital social de la Compañía es de DOS

MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

SUCRES, dividido en dos mil doscientas

cincuenta y ocho acciones ordinarias y

nominativas, de un valor nominal de un mil

sucres cada una, cuyo número de orden irá del

cero uno al dos mil doscientos cincuenta y

ocho.- No habiendo otro asunto que tratar, se

concedió un receso para la redacción del Acta

de la presente sesión, hecho lo cual y leída

que ésta fué se le dió aprobación, para

constancia de lo cual firmamos los

asistentes.- (firmado).- Mario Rafael Ayala



NOTARIA

13o

Gayaquil

Dra. Norma

Plaza de

García

1 Salcedo.- (firmado).- Mario Rafael Ayala
2 Lozada.- (firmado).- Cecilia Salcedo de
3 Ayala.- (firmado).- Mauricio Raúl Ayala
4 Salcedo.- (firmado).- Juan Salcedo Faggioni.-
5 (firmado).- Pedro Ramón Salcedo Salcedo.-
6 CERTIFICO: Que esta copia es igual a su
7 original que reposa en el Libro de Actas de la
8 Compañía, al que me remito en caso sea
9 necesario.- Guayaquil, Agosto veinte de mil
10 novecientos ochenta y seis.- (firmado).- Mario
11 Rafael Ayala Lozada.- Gerente General,
12 Secretario de la Junta.- (Hay una firma
13 ilegible).- El compareciente me presentó sus
14 respectivos documentos de Identificación
15 Personal.- Leída que le fué la presente
16 escritura, de principio a fin y en alta voz,
17 por mí la Notaria al otorgante, éste la aprobó
18 en todas y cada una de sus partes, se afirmó y
19 ratificó y firma en unidad de acto y conmigo
20 la Notaria de todo lo cual doy fé.-

21 ENMENDADOS: 
22
23
24
25
26
27
28

Sr. Mario Rafael Ayala Lozada.

C.I.# 09-02628775

C.T.# 029533

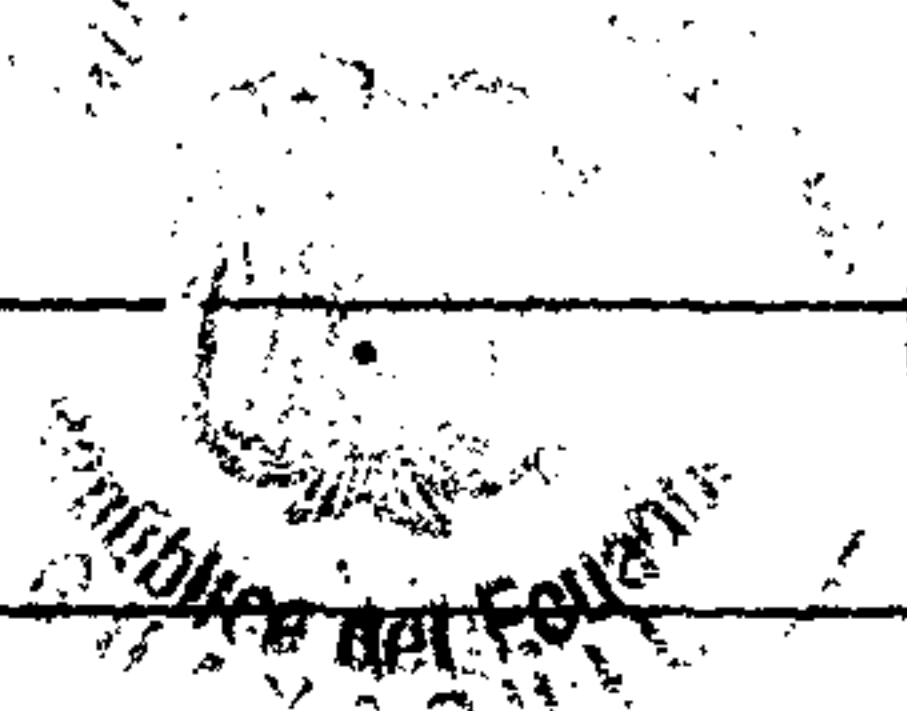
C.V.# 021-355

RUC.# 0990528047001

Dra Norma Plaz de Jerez

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA, que firmo y sello en seis fojas
útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veinti-
tres días del mes de Octubre de mil novecientos
ochenta y siete.-

Dra Norma Plaz de Jerez



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

II

ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 87-2-1-1-06147 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 8 de Diciembre de 1.987, al margen de la matriz de fecha 21 de Octubre de 1987.- Guayaquil, 10 de Diciembre de 1.987.-

Dr. Diana Ilay de Jorjés

Certifico que con fecha de hoy

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 87 - 2 - 1 - 1 - 06147, dictada el 8 de Diciembre de 1.987, por la Intendente de Compañías Encargada, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada "AYALA SALCEDO COMPAÑIA ANONIMA", de fojas 47.810 a 47.821 , número 13.654 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.866 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- Enmendado : contiene.- Vale.-

AS HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

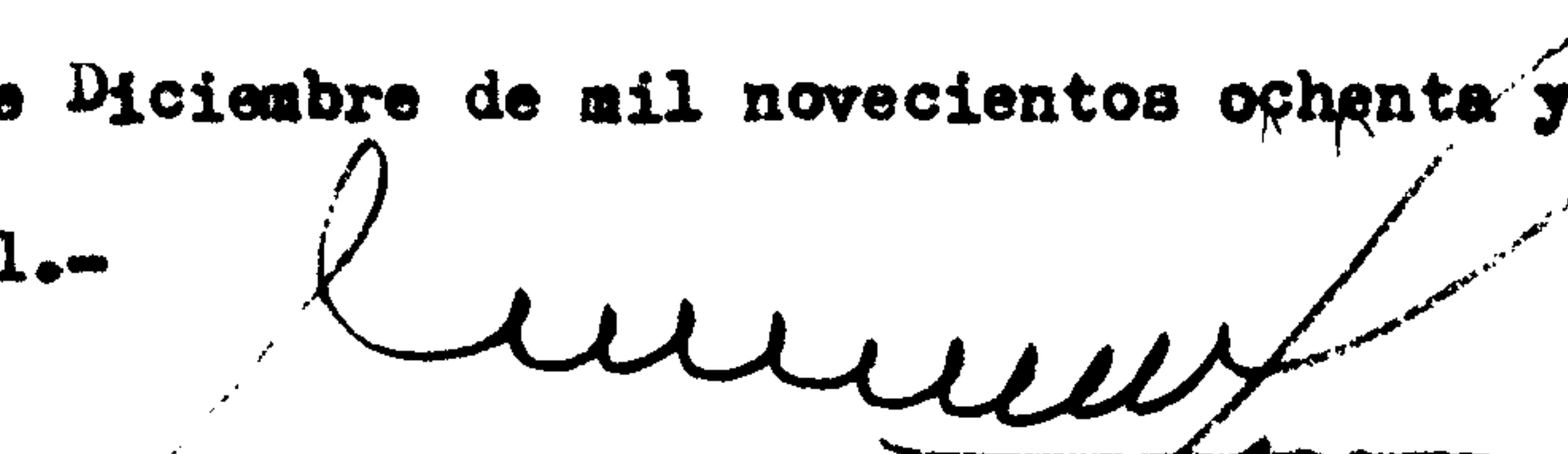
C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dic

I

tado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, 008
publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Gua_
yaquil, veinte y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-
El Registrador Mercantil.-

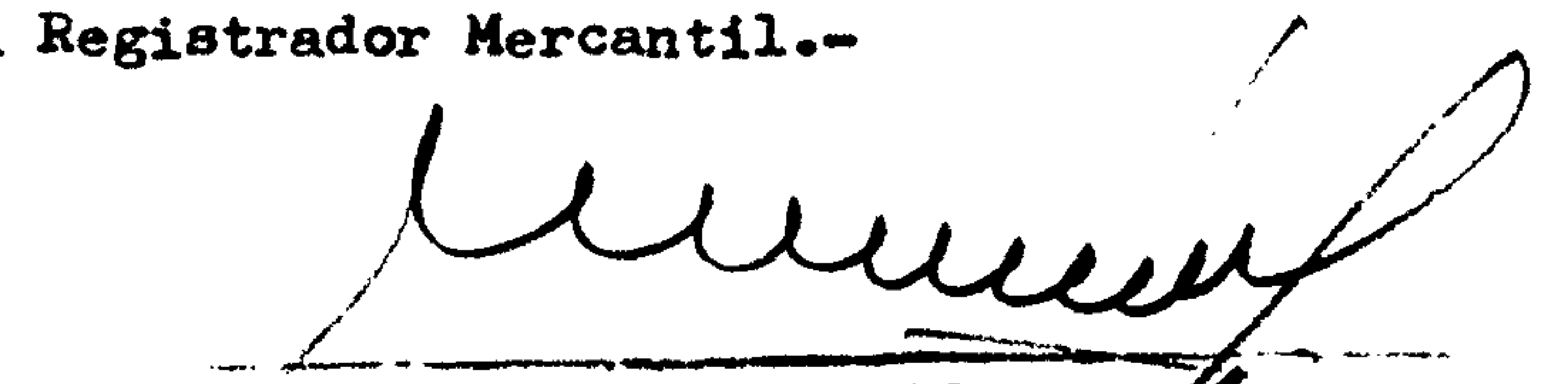

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado
de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente
a la compañía "AYALA SALCEDO COMPAÑIA ANONIMA",- Guayaquil, veinte y
uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mer_
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
pública a foja 6.176 del Registro Mercantil de 1.981, al margen de la -
inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Diciembre de mil
novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil